



Oficio: U.A.I.P. 2364/2022

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 30 de septiembre del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. María de Jesús  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300089322, el día 30 de septiembre del 2022, misma que a la letra dice:

- *"Solicito proceso para la selección y asignación de Formalizaciones/ Regularizaciones para personal de salud. Sea considerada para entrar en proceso de Formalización/ Regularización. Por el presente solicito su valiosa intervención a mi favor ante la autoridad que corresponda. Me veo obligada a solicitar de su apoyo debido a que he solicitado esta información a Recursos Humanos de Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato y se me ha negado y eso me causa inestabilidad laboral. También solicite apoyo al gobernador del estado de Guanajuato Anexo expediente que envié al gobernador junto con oficios que he dirigido a Recursos humanos del Estado de Guanajuato. Agradezco por su atención y quedo al pendiente de su respuesta."*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de **Gobierno del Estado**, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 720, celebrada el día 30 de septiembre del 2022, específicamente en el **punto 5** del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha unidad, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo**

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

[unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx)

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uai@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uai@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 473 102 24 00 Ext. 2208.

~~Atentamente,~~

Lic. Erick Gonzalez Ramirez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

ROVA